

Buenas prácticas para la inclusión educativa

Las Buenas prácticas para la inclusión educativa presentadas en la plataforma de Educación y Movilidad en América Latina han sido seleccionadas porque sus propósitos permiten avanzar hacia la inclusión de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad, contribuyendo, en alguna medida, a la superación de los obstáculos para garantizar el derecho a la educación.

EMAC es la plataforma de datos abiertos del marco regional de monitoreo para estudiantes en situación de movilidad en América Latina y el Caribe. Como tal, se consolida como un espacio de conocimiento, diagnóstico y apoyo a la formulación e implementación de políticas educativas orientadas a garantizar el derecho a la educación de las personas en contextos de movilidad.

Vea la versión online en www.emacunesco.org 

Conferencias Municipales de Políticas para Migrantes

País	Brasil	Tipo	Política municipal de São Paulo
Dimensión	-	Contexto COVID	-
Institución responsable	Coordinación de Políticas para Migrantes y Promoción del Trabajo Decente – Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía	Fecha de implementación	Primera conferencia realizada entre el 23 de noviembre y el 1 de diciembre de 2013. Segunda Conferencia realizada entre el 8 y el 10 de noviembre de 2019

Objetivos

La Primera Conferencia Municipal de Políticas para migrantes (2013) tuvo el lema *“Somos Tod@s Migrantes”* e instituyó un proceso participativo que involucró a la población migrante sin precedentes, no solo en el municipio de São Paulo sino en todo Brasil. Fue convocada con el objetivo de profundizar el debate entre los actores, y desarrollar propuestas y lineamientos para los niveles municipal, estatal y federal.

La Segunda Conferencia Municipal de Políticas para Migrantes (2019) tuvo el lema *“Todos somos ciudadanos”*. Los objetivos de esta edición fueron, especialmente, la profundización del debate sobre la migración y la promoción de la participación social y política de los/as migrantes, el monitoreo, la validación y el fortalecimiento de la política municipal, la elaboración de propuestas y lineamientos dirigidos al nivel federativo local, que han servido como insumos para la construcción de políticas públicas para esta población y la proposición de bases para la creación de un plan municipal.

Descripción general

El municipio de São Paulo tiene una población aproximada de 361 mil migrantes de distintas nacionalidades y ha sido un referente en el abordaje de políticas locales para migrantes, tanto a nivel nacional como internacional. De manera inédita en Brasil, el municipio instituyó, en 2013, la Coordinación de Políticas para Migrantes y Promoción del Trabajo Decente, dependiente de la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía (SMDHC). Es un organismo transversal, responsable de implementar políticas locales dirigidas a la población migrante y mecanismos de participación activa en la toma de decisiones, teniendo como hito principal las Conferencias Municipales de Políticas de Migrantes (SMDHC, 2020).

Descripción general (cont.)

Posteriormente, se aprobó la Ley Municipal No 16.478, el 8 de julio de 2016, que instituyó la Política Municipal para la Población Migrante (PMPI), que tiene como objetivos: garantizar el acceso de la población migrante a los derechos sociales y servicios públicos; promover el respeto por la diversidad y la interculturalidad; impedir violaciones de derechos humanos; fomentar la participación social; y desarrollar acciones coordinadas con la sociedad civil (artículo 1). Sobre este último objetivo, la ley prevé la creación del Consejo Municipal de Migrantes y el establecimiento de un diálogo permanente entre las autoridades públicas y la sociedad civil, especialmente a través de audiencias, consultas públicas y conferencias (artículo 5).

Las conferencias asumen el rol de promover la participación social y política de la población migrante, además de ser espacios de diálogo y profundización de los debates entre esta población y la administración pública municipal. En ellas, los temas y lineamientos prioritarios son definidos por la población y sirven de insumo para la construcción de políticas públicas locales.

Primera Conferencia Municipal

- Se llevó a cabo del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2013, por iniciativa de la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía de São Paulo, a través de su Coordinación de Políticas para Migrantes. Fue organizada junto con 13 secretarías municipales y 14 entidades de la sociedad civil. Participaron 695 personas, de 28 nacionalidades.
- Se estructuró en torno a cuatro ejes temáticos: 1) promoción y garantía del acceso a los derechos sociales (incluido el derecho a la educación) y servicios públicos; 2) promoción del trabajo decente; 3) inclusión social y reconocimiento cultural; 4) legislación federal y política nacional de migración y refugio.
- Se elaboraron 463 propuestas. 57 fueron aprobadas. El tema del acceso a la educación fue uno de los contenidos presentados por las propuestas (SMDHC, 2013).

Segunda Conferencia Municipal

- Se llevó a cabo del 8 al 10 de noviembre de 2019, por iniciativa del Consejo Municipal de Migrantes, el Comité Organizador y la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía de São Paulo, a través de su Coordinación de Políticas para Migrantes. En esta segunda edición, el comité organizador estuvo compuesto por 15 representantes del poder público, 15 de la sociedad civil y 17 organizaciones invitadas. Participaron 970 personas, de más de 40 nacionalidades.
- Se estructuró en torno a ocho ejes temáticos: 1) participación social y protagonismo migrante en la gobernanza migratoria local; 2) acceso a la asistencia social y vivienda; 3) valoración y fomento de la diversidad cultural; 4) protección de los derechos humanos y combate a la xenofobia, el racismo, la intolerancia religiosa y otras formas de discriminación; 5) mujeres y población LGBTI+: acceso a derechos y servicios; 6) promoción del trabajo decente, generación de empleo e ingresos y cualificación profesional; 7) acceso a la educación integral, enseñanza de la lengua portuguesa para Migrantes y respeto por la interculturalidad; 8) acceso a la salud integral, el ocio y el deporte.
Se elaboraron 467 propuestas. 78 resultaron aprobadas (10 del eje temático de educación) (SMDHC, 2020).

Es importante mencionar que las propuestas finales aprobadas en la segunda conferencia sirvieron de base para la elaboración del I Plan Municipal de Políticas para Migrantes en 2020. El plan contiene lineamientos para el desarrollo de la Política Municipal para la Población Migrante, a ser cumplidos por el gobierno local hasta el año 2024. Está compuesto por 80 acciones programáticas intersectoriales, intersecretariales e interseccionales dentro de ocho ejes. Uno de los ejes tiene que ver con el acceso a la educación integral, a la enseñanza de la lengua portuguesa para los/as migrantes y el respeto a la interculturalidad, y consta de diez acciones.

Las conferencias permiten la participación democrática en la construcción de políticas públicas dirigidas a la población migrante. A través de ellas, estudiantes y familias, profesores/as del sistema escolar municipal, profesores/as universitarios/as, profesores/as de cursos de lengua portuguesa para migrantes y representantes de la Secretaría Municipal de Educación pueden debatir cuáles son las prioridades para la elaboración de políticas públicas que conciernen a la inclusión educativa de la población migrante. Este espacio de participación social es fundamental para resolver las barreras en el acceso al derecho a la educación de migrantes, logrando entender tanto desde quienes enfrentan estos obstáculos, como desde quienes operan y conocen las razones de su existencia (Informante clave 1, 2021).

Componentes	-
Población objetivo	<p>Población migrante según la definición presentada por la Ley Municipal No 16.478, del 8 de julio de 2016, que instituye la Política Municipal para la Población Migrante:</p> <p>Para efectos de esta ley, se considera población migrante a todas las personas que se trasladan desde su lugar habitual de residencia en otro país a Brasil, incluyendo trabajadores migrantes, estudiantes, personas en situación de refugio, apátridas, así como sus familias, independientemente de su situación migratoria y documental (artículo 1, párrafo único).</p>
Cobertura	-
Alcance geográfico	-
Instituciones socias	-
Marco Normativo	<p>La Ley Municipal No 16.478, del 8 de julio de 2016, que instituye la Política Municipal para la Población migrante (PMPI), determina que esta debe ser implementada con diálogo permanente entre el gobierno y la sociedad civil, por medio de audiencias, consultas públicas y conferencias. En tanto que el Decreto N° 57.533, del 15 de diciembre de 2016, que reglamenta la PMPI, habilita al Consejo Municipal de Migrantes a realizar, cada dos años, conferencias municipales y consultas públicas.</p> <p>El Decreto Municipal No 54.476/2013 convoca a la primera conferencia.</p> <p>La Resolución N° 1/CMI/2019 convoca a la segunda conferencia.</p>
Perspectiva de género	<p>La política considera variables de género en su diseño e implementación. La segunda conferencia se estructuró en torno a ocho ejes temáticos, entre ellos <i>“mujeres y población LGBTI+: acceso a derechos y servicios”</i>. Además de los ejes temáticos, la segunda conferencia anunció que la atención específica a las mujeres y las poblaciones LGBTI+ serían temas transversales a observar en todos los debates.</p>
Evaluación	-
Fuente presupuestaria	-
Fuente de la información / sitio web	<ul style="list-style-type: none"> • Informante clave 1: Vinícius Duque - Coordinador de la Coordinación de Políticas para Migrantes y Promoción del Trabajo Decente • SMDHC (2020). Relatório Final da 2ª Conferência Municipal de Políticas para Imigrantes (2019). São Paulo, 2020. Disponible en https://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/direitos_humanos/imigrantes_e_trabalho_decente/conferencia_imigrantes/index.php?p=280479 • SMDHC (2013). Documento Final da 1ª Conferência Municipal de Políticas para Imigrantes. São Paulo, 2013. Disponible en https://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/upload/direitos_humanos/Doc%20Final_Conf%20Mun%20Imigrantes%20de%20SP_2014.pdf • SMDHC (2020). I Plano Municipal de Políticas para Imigrantes. São Paulo, 2020. Disponible en https://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/upload/direitos_humanos/MIGRANTES/PUBLICACOES/Plano%20Municipal_Produto%20Final_Atualizado_02.pdf

Información secundaria

- WALDMAN, Tatiana Chang; BREITENVIESER, Camila Barrero. Caminhos da participação social na formulação de políticas públicas: infância e migração internacional em São Paulo. Zero-a-Seis, Florianópolis, v. 23, n. 43, p. 627-651, jan./jun., 2021. Universidade Federal de Santa Catarina. Disponible en <https://periodicos.ufsc.br/index.php/zeroseis/article/view/73428>

Este artículo presenta reflexiones sobre la infancia migrante en el contexto de la ciudad de São Paulo y las dos Conferencias Municipales de Políticas para migrantes realizadas en los años 2013 y 2019. El objetivo es analizar cómo emerge el tema de la infancia en las dos conferencias, en los ejes temáticos definidos, en las propuestas elaboradas y aprobadas, en el número de niños/as presentes y en la forma en que participaron en las conferencias.

- Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO). Catálogo de Políticas Públicas Locales Inclusivas (Catálogo PPLI). Disponible en <https://www.cipdh.gob.ar/catalogo-politicas-publicas/politica-publica/conferencias-municipales-de-politicas-para-migrantes/>

El Catálogo de Políticas Públicas Locales Inclusivas es una herramienta del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO) que reúne, sistematiza y difunde experiencias de políticas públicas locales en clave de igualdad y no discriminación implementadas en ciudades de la región de América Latina y el Caribe.

Observaciones / Comentarios

Las Conferencias Municipales de Políticas para migrantes son una instancia importante de participación social y política, dado que la población migrante en Brasil no tiene derecho a voto. Es un espacio organizado de manera conjunta entre el gobierno municipal y la población migrante, propicia un diálogo directo entre estos actores para el desarrollo de insumos para la construcción de políticas públicas dirigidas a la población en el contexto de movilidad. La elaboración del I Plan Municipal de Políticas para migrantes, basado en las propuestas aprobadas en la segunda Conferencia y la formulación de indicadores y metas a ser cumplidos por el gobierno local hasta el año 2024, demuestran un avance importante en términos de construcción de políticas basadas en la participación social y el compromiso de garantizar los derechos de esta población. Es una iniciativa sostenible con posibilidad de ser replicada en otras ciudades.

Fuente

[Buenas prácticas de inclusión educativa de personas migrantes](#) 

Autor: UNESCO IIEP Buenos Aires, Oficina para América Latina; Education Cannot Wait; United Nations Children's Fund.

Año de publicación: 2021.

Para más buenas prácticas del país y la región, visite www.emacunesco.org

Ficha realizada a partir del estudio *Buenas prácticas de inclusión educativa de personas migrantes*, realizado por